



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA ELIZABETH CEA SANCHEZ

ALGARROBO, 26 OCT 2022

DECRETO Nº: P 3804



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. Nº 33 de fecha 05.01.2022, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad del Cefsam Algarrobo por contar con personal Técnico especializado para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad, en la ausencia de doña Constanza Catalán Vera, por licencia médica Nº 312465818-7
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

**DECRETO:**

- Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **ELIZABETH ANGÉLICA CEA SANCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_ para que se desempeñe como **Técnico de Nivel Superior en Odontología**, en las dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependientes del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
  - Lunes a jueves desde las 08:00 a las 17:00 hrs.
  - Viernes desde las 08:00 a las 16:00 hrs.
- Asímese a la categoría C, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, desde el 25 de octubre 2022 al 10 de noviembre del mismo año, ambas fechas inclusive.
- Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2022.
- Notifíquese de manera personal a doña **ELIZABETH ANGÉLICA CEA SANCHEZ**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JYM/MGB/U.C/DVD/dto.  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Elizabeth Cea Sanchez (1)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 OCT 2022

FECHA SALIDA: 27 OCT 2022

OBSERVACIÓN Nº: \_\_\_\_\_